

Expediente: 6203/22
Carátula: FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. C/ GATTAR EDUARDO EMILIO Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GETTAR, EDUARDO EMILIO-DEMANDADO/A
27176136001 - CORRALES, MARIA GABRIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6203/22



H101011660191

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. c/ GATTAR EDUARDO EMILIO Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 6203/22

FECHA DE INICIO: 27/09/2022

San Miguel de Tucumán, 02 de febrero de 2024. Atento a lo solicitado, oficié digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **EDUARDO EMILIO GETTAR (DNI: 8086415)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 05/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.